


| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | F-GC-05 |
| | DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR | Versión: 10 2024-01-11 |

PERSONAS JURÍDICAS

| DOCUMENTO PRESENTADO | SI | N/A |
|--|----|-----|
| Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses. | ✓ | |
| Matrícula profesional de quien avale la propuesta. | ✓ | |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. | ✓ | |
| Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. | ✓ | |
| Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web). | ✓ | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co) | ✓ | |
| Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co) | ✓ | |
| Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) | ✓ | |
| Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. | ✓ | |
| Cotización o propuesta. | | ✓ |
| Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV. | | ✓ |
| "Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P. | ✓ | |
| Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación | | ✓ |
| Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal (https://www.redam.gov.co) | ✓ | |
| Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) | ✓ | |


N/A = No aplica

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | F-GC-05 |
| | DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR | Versión: 10 2024-01-11 |

PERSONAS NATURALES

| DOCUMENTO PRESENTADO | SI | N/A |
|--|----|-----|
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía. | | |
| Fotocopia de la matrícula profesional. | | |
| Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente. | | |
| Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. | | |
| Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web) | | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co) | | |
| Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co) | | |
| Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente). | | |
| Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV | | |
| "Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. | | |
| Cotización o propuesta. | | |
| Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) | | |
| "Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P. | | |
| Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación. | | |
| Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (https://www.redam.gov.co) | | |
| Hoja de Vida SIGEP II (https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2) - Aplica para contratos de prestación de servicios | | |
| Consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años- Ley 1918 de 2018 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/) | | |

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____



MEMORANDO

1500-2024-II-00000276

Manizales, 31 de Enero de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ACTO 003 DEL 2024 EMERGENCIA ANSERMA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente al Acto No. 003 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Anserma

- 1) Oficio del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 2) Informe del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 3) Oficio gerencia
- 4) Contrato Emergencia
- 5) Acto 003
- 6) CDP 2024015
- 7) Presupuesto
- 8) Orden de contratación
- 9) Registro Presupuestal No.2024305
- 10) Notificación supervisión
- 11) Formato F- GC.-05

Atentamente,
Reservado_Para_Firma_Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños



@Empocaldas @empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2024 - 08:55:35 ✓
Recibo No. S000906046, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BvZUBERDdG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : QUASAR INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. ✓
Nit : 810005252-0
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 93479
Fecha de matrícula: 20 de agosto de 2002
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023 ✓
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 23 C 62 72 OF 702 ED PRANHA - Laureles
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : quasaringenierosconsultores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8900202
Teléfono comercial 2 : 3015592907
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 23 C 62 72 OF 702 ED PRANHA - Laureles
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : quasaringenierosconsultores@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8900202
Teléfono notificación 2 : 3015592907
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3453 del 23 de julio de 2002 de la Notaria Cuarta de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2002, con el No. 43986 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada QUASAR INGENIEROS CONSULTORES Y CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 20 del 15 de junio de 2016 de la Junta de Socios de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2016, con el No. 73461 del Libro IX, se inscribió Transformación a sociedad por acciones simplificada. En adelante QUASAR INGENIEROS CONSULTORES



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2024 - 08:55:35
Recibo No. S000906046, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BvZUBERDdG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. - La sociedad tendrá como objeto principal: Objeto social: La sociedad Quasar Ingenieros Consultores y CIA. Ltda. Tendrá por objeto el ejercicio de ingeniería de consulta en todos los campos y particularmente en: 1) Construcción de planes de vivienda y todo tipo de obras de construcción civil. 2) Prestación de servicios de consultoría. 3) Compra, venta, administración y demás actividades comerciales relacionadas con los bienes raíces urbanos y rurales. 4) Contratación con entidades públicas y privadas para la realización de obras de ingeniería y arquitectura. 5) La realización de todas las actividades comerciales permitidas por la ley a nombre propio o como agente, gestor o representante de cualquiera otra u otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 6) Contratación de remodelaciones locativas. 7) Realización de obras en estructura metálica. 8) Rocerías. 9) Ejecución de obras de urbanismo y adecuación de terrenos. En desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles así mismo pignorarlos o hipotecarlos, según el caso. B) Intervenir ante terceros o ante los mismos socios. Como deudor o acreedor cuando haya lugar a ello; C) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias del objeto social; d) formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia para los asociados absorber tales empresas; e) celebrar contratos de cuenta corriente y de cuentas de participación, que sea como parte activa o como parte pasiva; F) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades o empresas, que tienda a facilitar, ensanchar, complementar etc.; Los negocios sociales dentro y fuera del país, y suscribir acciones o cuotas en ellas; G) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o sus administradores o trabajadores; H) Celebrar, ejecutar en general toda clase de actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y demás que sean conducentes al logro de los objetivos sociales; I) Adquirir o hacer toda clase de instalaciones industriales o comerciales relacionadas con el objeto social como fábricas, talleres, almacenes de distribución o venta; J) Adquirir a cualquier título, distribuir o vender productos relacionados con su campo de actividad y abrir y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello; k) contratar para sí o como codeudor, prestamos, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar o garantizar toda clase de títulos valores, lo mismo que negociar otros documentos de deber, civiles o comerciales, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales. L) Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente. M) constituir bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el extranjero, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto. N) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros en participación con ellos, actos, contratos y operaciones y, en general, todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacione



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2024 - 08:55:35
Recibo No. S000906046, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BvZUBERDdG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

con el objeto social, tal como queda determinado. 10) Diseñar obras publicas o privadas de cualquier tipo; 11) Asesoría de clientes para el diseño, la supervisión, construcción, montaje o instalación de obras de cualquier naturaleza; 12) Supervisión, inspección o interventoría de obras de cualquier naturaleza; 13) Gerencia de proyectos y gerencia de construcción de obras publicas o privadas de cualquier naturaleza, incluidas las gestiones, alianzas y subcontrataciones para la ejecución de contratos tipo ipc (ingeniería, procura y construcción N) y desarrollo de soluciones globales en ingeniería; 14) Capacitación, formación o enseñanza de técnicas, métodos o sistemas en cualquier campo de la ingeniería. 15) Ingeniería en el sector de la salud, ingeniería de riesgos y seguros, evaluación de activos, ingeniería de desarrollo de software, ingeniería financiera y banca de inversión, asesoría de aseguramiento y sistemas de calidad, en asesoría en programas de higiene y seguridad industrial y salud ocupacional. 15) En general, la consultoría en medio ambiente, geología, geotecnia, hidrología, hidráulica, minería, arquitectura, sistemas, energía, recursos naturales, economía, finanzas e ingeniería en todos sus campos de actividad y en la realización de todo tipo de actividades necesarias para el desarrollo de soluciones globales de ingeniería.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

| | |
|------------------------|-------------------|
| Valor | \$ 150.000.000,00 |
| No. Acciones | 1.500,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00 |

*** CAPITAL SUSCRITO ***

| | |
|------------------------|-------------------|
| Valor | \$ 150.000.000,00 |
| No. Acciones | 1.500,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00 |

*** CAPITAL PAGADO ***

| | |
|------------------------|-------------------|
| Valor | \$ 150.000.000,00 |
| No. Acciones | 1.500,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto,



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2024 - 08:55:35
Recibo No. S000906046, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BvZUBERDdG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 de 2022 del 11 de enero de 2022 de la Junta De Socios Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2022 con el No. 91520 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | JORGE ALONSO ARISTIZABAL ARIAS | C.C. No. 10.286.753 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | ENRIQUE SANTANDER MEJIA | C.C. No. 10.280.887 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 02 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria D Eaccionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2023 con el No. 95899 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|----------------------------------|---------------------|----------|
| REVISOR FISCAL | CARLOS AUGUSTO SANCHEZ ECHEVERRY | C.C. No. 16.071.709 | 127083-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|--|--|
| *) E.P. No. 2691 del 17 de junio de 2004 de la Notaria Cuarta Manizales | 46647 del 01 de julio de 2004 del libro IX |
| *) E.P. No. 3220 del 30 de julio de 2005 de la Notaria Cuarta Manizales | 48282 del 02 de agosto de 2005 del libro IX |
| *) E.P. No. 4063 del 08 de junio de 2007 de la Notaria Segunda Manizales | 51736 del 25 de junio de 2007 del libro IX |
| *) E.P. No. 187 del 14 de enero de 2006 de la Notaria Segunda Manizales | 54814 del 04 de febrero de 2009 del libro IX |



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2024 - 08:55:35
Recibo No. S000906046, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BvZUBERDdG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

*) E.P. No. 187 del 14 de enero de 2009 de la Notaria 54815 del 04 de febrero de 2009 del libro IX Segunda Manizales
*) E.P. No. 187 del 14 de enero de 2009 de la Notaria 54816 del 04 de febrero de 2009 del libro IX Segunda Manizales
*) E.P. No. 748 del 02 de febrero de 2011 de la Notaria 58891 del 08 de febrero de 2011 del libro IX Segunda Manizales
*) E.P. No. 748 del 02 de febrero de 2011 de la Notaria 58892 del 08 de febrero de 2011 del libro IX Segunda Manizales
*) E.P. No. 7422 del 14 de septiembre de 2011 de la Notaria 60430 del 19 de octubre de 2011 del libro IX Segunda Manizales
*) E.P. No. 7422 del 14 de septiembre de 2011 de la Notaria 60431 del 19 de octubre de 2011 del libro IX Segunda Manizales
*) E.P. No. 862 del 07 de febrero de 2012 de la Notaria 62044 del 15 de febrero de 2012 del libro IX Segunda Manizales
*) E.P. No. 862 del 07 de febrero de 2012 de la Notaria 62045 del 15 de febrero de 2012 del libro IX Segunda Manizales
*) E.P. No. 1264 del 20 de febrero de 2013 de la Notaria 64306 del 21 de febrero de 2013 del libro IX Segunda Manizales
*) E.P. No. 2161 del 24 de septiembre de 2013 de la Notaria 65814 del 10 de octubre de 2013 del libro IX Tercera Manizales
*) Acta No. 20 del 15 de junio de 2016 de la Junta De Socios 73461 del 27 de junio de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4390 M7111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2024 - 08:55:35
Recibo No. S000906046, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BvZUBERDdG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.266.403.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

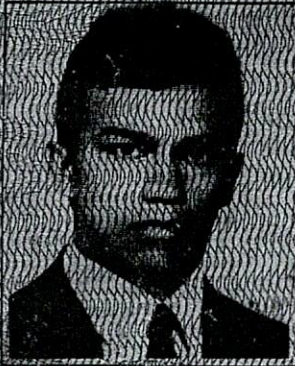
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 1720248745010

Ingeniero Civil

APPELLIDOS

Aristizabal Arias

NOMBRES

Jorge Alonso

C.C. 10.286.753

UNIVERSIDAD

Nacional de Colombia

Presidente del Consejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **10.286.753**

ARISTIZABAL ARIAS
APELLIDOS

JORGE ALONSO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1970**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1988 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



R-0900100-35155881-M-0010286753-20070816 00910072221 01 225871936

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14895635564



(415)7707212489984(8020) 000001489563556 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 0 0 0 5 2 5 2

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | Composición del Capital | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------|
| 71. Clase | 0 5 | 0 1 | 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 72. Número | 3 4 5 3 | 2 0 | 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 73. Fecha | 2 0 0 2, 0 7, 2 3 | 2 0 1 6, 0 6, 1 5 | 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría | 4 | | 85. Extranjero | 0 % |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 | 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 2, 0 8, 2 0 | 2 0 1 6, 0 6, 2 7 | 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |
| 77. No. Matricula mercantil | 9 3 4 7 9 | 9 3 4 7 9 | | |
| 78. Departamento | 1 7 | 1 7 | | |
| 79. Ciudad/Municipio | 2 0 | 2 0 | | |
| Vigencia | | | | |
| 80. Desde | 2 0 0 2, 0 7, 2 3 | | | |
| 81. Hasta | | | | |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | 8 0 | 2 0 1 6, 0 1, 0 1 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

Vinculación económica

| | | | |
|---|--|---|---------|
| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | | | |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895635564



(415)7707212489984(8020) 000001489563556 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 0 0 0 5 2 5 2 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Representación

| | | | |
|--|--------------------------------|--|--|
| 98. Representación REPRS LEGAL PRIN | 1 8 | 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 1 1 | |
| 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní | 1 3 | 101. Número de identificación 1 0 2 8 6 7 5 3 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido ARISTIZABAL | 105. Segundo apellido ARIAS | 106. Primer nombre JORGE | 107. Otros nombres ALONSO |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14895635564



(415)7707212489984(8020) 000001489563556 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 0 0 0 5 2 5 2

6. DV

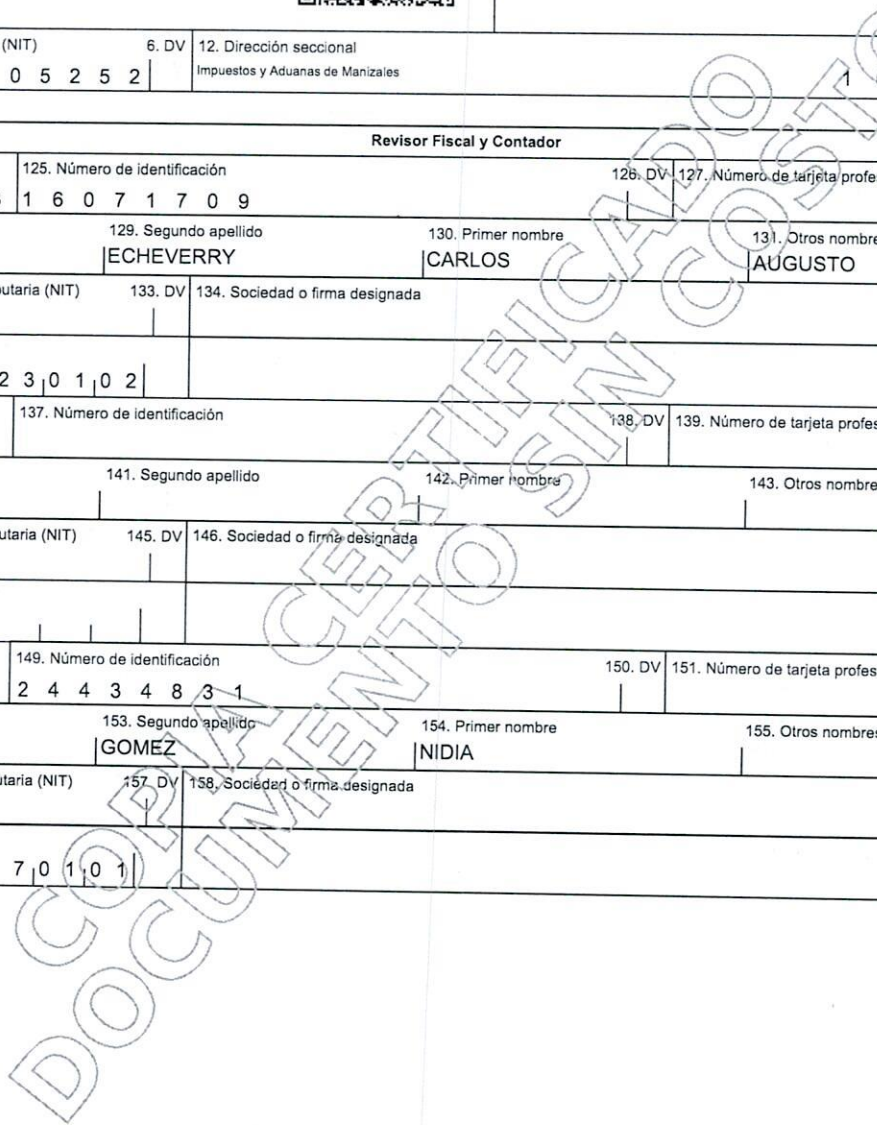
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Revisor Fiscal y Contador

| | | | | |
|--------------------------|--|--|---------------------------------|---|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 125. Número de identificación 1 6 0 7 1 7 0 9 | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional 1 2 7 0 8 3 T |
| | 128. Primer apellido SANCHEZ | 129. Segundo apellido ECHEVERRY | 130. Primer nombre CARLOS | 131. Otros nombres AUGUSTO |
| | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada | |
| | 135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 1 0 2 | | | |
| Revisor fiscal suplente | 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
| | 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
| | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada | |
| | 147. Fecha de nombramiento | | | |
| Contador | 148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación 2 4 4 3 4 8 3 1 | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional 1 7 3 8 6 3 T |
| | 152. Primer apellido GONZALEZ | 153. Segundo apellido GOMEZ | 154. Primer nombre NIDIA | 155. Otros nombres |
| | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada | |
| | 159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 1 0 1 | | | |



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de enero de 2024, a las 13:13:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 8100052520 |
| Código de Verificación | 8100052520240124131320 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de enero de 2024, a las 13:12:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 10286753 |
| Código de Verificación | 10286753240124131216 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239812275



PIB
13:17:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona QUASAR INGENIEROS CONSULTORES Y CIA LTDA identificado(a) con NIT número 8100052520:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239812111



PIB
13:14:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALONSO ARISTIZABAL ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10286753:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 01:20:40 PM horas del 24/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **10286753**

Apellidos y Nombres: **ARISTIZABAL ARIAS JORGE ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES
A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Nosotros, **JORGE ALONSO ARISTIZABAL ARIAS** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. **10.286 753** de Manizales representante legal y **CESAR AUGUSTO SANCHEZ ECHEVERRY** identificado con cédula de ciudadanía No. **16.071.709** de Aguadas Caldas, revisor fiscal de Quasar Ingenieros Consultores SAS Nit. 810.005.252-0 Certificamos:

Certificamos Que la empresa ha cumplido durante los Últimos seis (6) meses con los pagos al sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y pensiones) y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud-EPS, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías- AFP, Administradora de Riesgos Laborales-ARL, Cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y CREE, adicionalmente certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios y honorarios del personal.

La presente se expide a los 24 dias de enero de 2024.



CARLOS AUGUSTO SANCHEZ E.
Tarjeta Profesional No. 127083-T
Revisor fiscal



Jorge Alonso Aristizabal Arias
Representante legal

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
127063-T
CARLOS AUGUSTO
SANCHEZ ECHEVERRY
 C.C. 16071709
 RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 142 FECHA 07/06/2007
 UNIVERSIDAD DE MANIZALES
 PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 137336


 FIRMADO EN MANIZALES 48704
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 2 3 3 4 9 0 6 F 1 F 9 5 E 9 F


LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS AUGUSTO SANCHEZ ECHEVERRY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16071709 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 127083-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Manizales, enero 23 2024

Señores

Empocaldas

Referencia: Concepto geológico geotécnico para rehabilitación del túnel de conducción acueducto municipio de Anserma

1. PROPUESTA TÉCNICA

Con el fin de emitir el concepto geológico – geotécnico requerido para la rehabilitación del túnel de conducción de acueducto del municipio de Anserma se requiere la ejecución de las siguientes actividades:

Para desarrollar el capítulo geológico se desarrollará una consulta bibliográfica y por medio de visitas al sector un reconocimiento de la geología regional, estructural, geomorfología y formaciones superficiales y caracterización de procesos erosivos

Adicionalmente se tomarán muestras para caracterizar los suelos involucrados en la zona, esta actividad será puntual en los sitios donde se rehabilitará el túnel. Los ensayos de laboratorio y campo para conocer las propiedades físicas y mecánicas de los materiales ya que estos resultados son el insumo principal para los análisis a realizar.

Dentro de los ensayos a ejecutar estarán los de granulometría por lavado (pasante Tamiz # 200) (ASTM D422-63) y límites de Atterberg (ASTM D4318-10), humedad natural (ASTM D2216-10), los de resistencia al corte (ASTM D2850-15), peso unitario (ASTM D7263-09), Compresión Inconfinada (ASTM D2166-16). Adicionalmente incluirán las recomendaciones para realizar la rehabilitación del túnel.

2. PROPUESTA ECONÓMICA

| DESCRIPCIÓN | UNID | CANTIDAD | COSTO DIRECTO | VALOR TOTAL |
|----------------------------------|------|----------|---------------|------------------------|
| Ítem | | | | |
| Informe geológico | Un | 1 | \$ 2,000,000 | \$ 2,000,000 |
| Informe geotécnico | Un | 1 | \$ 3,500,000 | \$ 3,500,000 |
| Ensayos de laboratorio | Un | 1 | \$ 1,000,000 | \$ 1,000,000 |
| Transporte de equipos y personal | Un | 1 | \$ 1,000,000 | \$ 1,000,000 |
| COSTO DIRECTO | | | | \$ 7,500,000.00 |
| IVA | | | 19% | \$ 1,425,000.00 |
| COSTO TOTAL IVA INCLUIDO | | | | \$ 8,925,000.00 |

NOTAS:

- Plazo: 30 días.
- Forma de pago: a convenir.
- No incluye trámites ante entidades.

JORGE ALONSO ARISTIZÁBAL ARIAS
Quasar Ingenieros Consultores S.A.S

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10286753 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/01/2024 10:02 AM



Código Verificación: **GQ15T97HCM**

Válida hasta: 24/04/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2024 01:21:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10286753** y Nombre: **JORGE ALONSO ARISTIZABAL ARIAS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **83263799**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000




**Dios y
Patria**

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 GOV.CO